EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 20 de Agosto de 1902

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.872

AGUAS DE BORINES

(ASTURIAS)

Bicarbonatadas sódicas-sulfhídricas

(*Una fuente*)

Ferruginosas Bicabornatadas

(*Otra*)

Eficacísimas en las enfermedades del estómago, hígado y riñones; catarros de los bronquios, vegiga y matriz; y muy útiles en el herpetismo de la piel y mucosas y en la anemia. —Reemplazan, ventajosamente en muchos casos, á las de Vals, Mondariz, Sobrón, Alzola y Lanjarón. Resultan verdaderamente maravillosas en las enfermedades del estómago, hígado y riñones.

GRAN establecimiento, con la más completa instalación hidroterápica: hospedaje de lo más esmerado y al alcance de todas las fortunas.

ITINERARIO: Ferrocarril hasta Infiesto: de allí en coche por carretera que constituye delicioso paseo, los diez kilómetros hasta el Balneario. Temporada: de 15 de Junio á fin de Septiembre.

Médico Director. D. Arturo P. Fábregas de Madrid; especialista en las enfermedades genito urinarias y de la piel. Venta de aguas en todas las farmacias.

Revolución en la fotografía

Los almacenes de Droguería de los señores N. de Fuentes Aspuz é Hijo, tienen un surtido completo en el ramo, facilitando todo aquello que el *amateur* á este *esport* necesite.

Dadas las facilidades que estos señores se proponen, para que todo el mundo pueda adquirir buenos aparatos, no dudamos que acudirán á dicho establecimiento en busca de una máquina.

Precios sin competencia

116. Mayor principal, 118

CASA DE BANOS

del

Doctor Fuentes

PALENCIA

Este Establecimiento, donde se facilitan Baños de placer y Medicinales, así como aplicaciones hidroterápicas, ha quedado abierto al público

Los billetes y tarifas se facilitan en el establecimiento y en la farmacia del Dr. Fuentes.

La Audiencia á Carrión

Nuestro escrito del lunes, con igual título que encabezamos este, produjo la natural sorpresa en nuestros convecinos y ayer, las personas encargadas de velar porque no se mermen elementos de vida á nuestra capital, empezaron á gestionar para que el acuerdo tomado por el tribunal no prosperase.

El diputado á Cortes por la capital señor Calderón, de acuerdo con la primera autoridad local, empezó las gestiones para impedir que se realice el traslado, siquiera sea por una sola vez, porque esto podría dar motivo á que la Audiencia desapareza en alguna ocasión de esta ciudad, tratándose, como se hace, de modificar los actuales tribunales de justicia.

También sabemos que ayer tarde visitó al Sr. Argüelles, el presidente de la Cámara de Comercio nuestro particular amigo don Germán de Guzmán, con objeto de que, si era posible, desistiera de trasladar el tribunal á Carrión, según está acordado, con lo cual se evitarían los perjuicios que tal medida ha de ocasionar á nuestra ciudad.

Nosotros conocíamos la resolución del señor Presidente, desde hace algunos días; pero habíamos callado por si no hubiera sido más que un rumor; pero cuando el lunes acudimos al Gobierno civil en busca de noticias, nos encontramos con la circular que hoy reproducimos del *Boletín Oficial* y entonces nos persuadimos del peligro que corría la ciudad, y no vacilamos en escribir el primer artículo dando la voz de alarma.

Por la tarde se nos suplicó, en nombre del Gobernador civil, que callásemos la noticia porque la circular no se publicaría; pero comprendiendo nosotros que esta era una fórmula, no hicimos caso, escribiendo el artículo con un *se nos dice;* pero entonces el traslado era oficial y la noticia evidente, como lo demuestra la fecha en que está dada la circular que dice así:

«AUDIENCIA PROVINCIAL

DE PALENCIA

Don Antono María Argüelles, Presidente de la Audiencia provincial de Palencia.

Hago saber: Que habiéndose celebrado en el día de hoy el alarde de las causas que se hallan en estado de someterse á conocimiento del Jurado en el cuatrimestre próximo, esta Presidencia, haciendo uso de la facultad que le concede el art. 42 de la vigente ley del Jurado, ha designado la ciudad de Carrión de los Condes en la Sala de Actos del Ayuntamiento para celebrar los juicios orales de las causas que proceden de los Juzgados de instrucción de Cervera de Rio-Pisuerga, Saldaña y las del mismo Carrión; y la Sala de Sesiones de esta Audiencia, sita en la planta baja del Palacio Consistorial de esta Ciudad para los juicios de las causas de los Juzgados de Frechilla, Baltanás y Astudillo, dando comienzo las sesiones el día veintinueve de Septiembre próximo y hora de las diez.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo se publica por medio del presente á los efectos consiguientes.

Dado en Palencia á diecisiete de Agosto de mil novecientos dos.—Antonio María Argüelles.»

Nuestro colega *El Día* en su número de anoche calca su artículo *Sobre la Audiencia*, en el nuestro del lunes y, como nosotros, saliendo á la defensa de los intereses de la capital, se lamenta de la determinación del Tribunal en razonados párrafos, en los cuales pide que se hable claro y se sepan las causas que han motivado la orden de traslado, excitando á la Corporación municipal á que obre conforme su honor lo exija.

Tan de acuerdo estamos con el colega, que por su parte nuestro compañero el concejal señor Alonso, ha indicado algo de lo que el municipio debiera de hacer caso de no conseguirse que se revoque el acuerdo. Esperemos, pues, á que por quien corresponde se haga conocer al Ayuntamiento las gestiones practicadas y su resultado y entonces es la ocasión de obrar, cumpliendo lo que algunos han ofrecido, si no se consigue que la Audiencia continúe celebrando los juicios orales de todos los partidos, como hasta aquí se ha hecho.

La prensa, que siempre debe estar unida en defensa de los intereses de la ciudad, no dejará de cumplir con su misión y en sus columnas reflejará los clamores de la ciudad cuando esta se vea amenazada de perder algún elemento de vida, y no ha debido lamentarse el presidente Sr. Argüelles —según leemos en el suelto de última hora, que anoche publica *El Dia*—que *la prensa haya anunciado el traslado de la Audiencia á Carrión, cuando se está muy lejos de pensar en tal cosa.*

Nos estraña que se niegue una afirmación tan clara, como la indicada en la circular que tomada del *Boletín* dejamos copiada.

No se trasladará por completo, pero por algo se empieza, y los palentinos debemos impedir que se nos perjudique en nuestros intereses, siquiera sea temporalmente como se quiere hacer ver con razones de tan poco fundamento, como son las de que se producen economías al Tesoro.

Palentinos; si en algo estimamos nuestros derechos, no debemos permitir que estos se menoscaben, viendo impasibles que lo que no hacen los poderes públicos, lleguen á realizarlo quienes constantemente reciben de Palencia el afecto que siempre ha demostrado á los funcionarios de todos los órdenes.

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 19 de Agosto 1902

Sr. Director

Como se suponía, el Consejo de ayer estuvo preferentemente dedicado á tratar del viaje del rey y los incidentes con él relacionados.

Aunque los ministros no lo dicen, se sabe por informes autorizados que se calificó de intolerable la conducta de ese señor general Pacheco y alguno de sus adláteres que se han empeñado en restar sentimientos de simpatía y expansiones de entusiasmo por donde quiera que va el joven monarca.

Un consejero de la Corona nos decía después de salir de la Presidencia: «Al Gobierno le conviene que se hable en la prensa de esos rozamientos, porque si con ellos ha tenido S. M. recibimiento entusiástico en todas partes, figúrense ustedes sino llegan á suscitarse....»

Eso estará bien á juicio de los ministros, pero no seguramente al del país. Ya digimos ayer, y toda la prensa coincide al apreciarlo, que esas intemperancias debe saber el Gobierno evitarlas incluso destituyendo á los funcionarios que las emplean.

—

Respecto del dictamen del Consejo de Estado sobre la reorganización de servicios en Obras públicas parece que se dibujaron en el Consejo dos tendencias, favorable la una á dicho informe y partidaria la otra de las reformas del Sr. Suárez Inclán.

El decreto del conde de Romanones reorganizando la inspección de la enseñanza oficial si bien fué aprobado en su parte esencial, se encargó á su autor que reformara algunos puntos de exclusivo detalle, antes de llevarlo á la *Gaceta.*

La inspección la realizarán los consejeros de Instrucción en las Universidades; los catedráticos de estas en los Institutos y los de éstos en las escuelas normales.

—

El disgusto de la mayoría de los corresponsales y de elementos importantes que continuamente están recibiendo desatenciones de determinadas personas no lleva trazas de concluir. Antes bien aumenta con nuevos y mas lamentables incidentes.

Tales han sido estos, que uno de los periodistas mas conocidos de los que forman parte de la expedición, proponía hace poco á su director que le relevara de ese compromiso, y que otro compañero nuestro, no menos inteligente é ilustrado, ha recibido hoy la orden—que sin duda le será á aquel muy grata—de regresar inmediatamente á Madrid.

Mientras que el rey, todo bondad y galantería, llena de atenciones á los periodistas, y los invita á todas partes, y los vitorea; y los retrata, y conversa con ellos, personas propias de figurar en la corte de los Felipes, y que ya en Madrid habían demostrado la simpatía que la prensa les merece, les cierran to as las puertas, dificultan toda información y llenan de espinas y abrojos el camino que otros hombres de corazón llenaron de rosas y laureles.

Ello es que á los periodistas se les ha impedido entrar hoy en los fuertes de San Cristóbal y Alfonso XII, que visitaba el rey, lo cual no tendría nada de particular dentro de las leyes militares, si antes no se les hubiera invitado.

Verdad es que también se les había invitado ayer al santuario de San Miguel, de donde tuvieron que descender, maltrechos y jadeantes recorriendo nueve kilómetros, bajo los rigores de un sol canicular.

Sanchotas.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 19

4 por 100 interior, contado.	72.40
Idem, fin corriente.	72 45
4 por 100 exterior.	81'15
5 por 100 amortizable, al contado.	92,75
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	000,00
Banco de España	461,50
Tabacos	000,00
Empréstito	92'55
París	36 80
Londres	34,47

A través de la frontera

Arte militar

El general alemán von der Goltz, el célebre organizador del ejército turco acaba de publicar en la *Densche Revue* un estudio sobre las observaciones hechas durante la guerra sudafricana.

Extractando de tan largo trabajo lo más interesante resulta que el ejército inglés ha cometido muchas faltas, pero no han sido tantas como se ha dicho por sus enemigos

Un oficial aleman de alta graduación, testigo de los primeros combates, fué interrogado por Goltz acerca de la manera de operar las tropas inglesas y contestó que «aproximadamente lo mismo que hacen los demás ejércitos sobre el terreno de las grandes maniobras.»

Resulta, por consiguiente, que en la guerra sudafricana hay algo que aprender.

En primer término los peligros de los ataques de frente ante un enemigo resuelto y que maneja bien el fusil.

Después la impotencia de la artillería en presencia de una infantería de primer orden.

En Colenso más de doscientas baterías inglesas tiraron sobre una posición boer que gracias al humo producido por los obuses se hacía invisible.

Se creyó evacuada la posición, se lanzó la infantería inglesa para ocuparla... y los fusiles de los boers diezmaron á los enemigos, obligándoles á retirarse precipitadamente.

Hay en alemania, dice Goltz, una tendencia á exagerar el papel de la artillería agrupada en grandes masas.

Con los nuevos obuses, un cañón boer dió cuenta de catorce cañones ingleses que desmontó uno detrás de otro con la mayor facilidad

La guerra anglo-boer corrobora, en ese sentido, las experiencias de Plewna, en donde cuarenta y cuatro cañones turcos tuvieron á raya á doscientos de Rusia

El general alemán después de analizar las cualidades morales del combatiente boer, rinde homenaje á la energía y constancia del pueblo inglés que no se deja abatir por ningún desastre.

A pesar de las faltas individuales, los ingleses han proseguido hasta el fin su programa y lo han cumplido al pié de la letra.

He aquí un buen ejemplo de energía nacional que debiéramos aprovechar todos.

Reyes.

M.C.D.2022

LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

Según el reglamento provisional que el lunes publicó la «Gaceta», el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento se compondrá de todos los que estén nombrados y ejerciendo el cargo en propiedad al ponerse en vigor con carácter definitivo dicho reglamento, cuyas novedades más salientes son éstas.

Ingreso en la carerra.—En todas las provincias se constituirá un tribunal, compuesto del rector de la Universidad, si lo hubiese ó de un catedrático de la Facultad de derecho, designado por el Claustro, ó del director del Instituto, presidente, y como vocales, un letrado, nombrado por el Colegio de Abogados; un profesor mercantil ó de Matemáticas del Instituto, designado por el Claustro de éste; un abogado del Estado, nombrado por la Delegación de Hacienda, un concejal de cualquier Ayuntamiento de la provincia, designado por el gobernador, y como secretario, el de cualquier Ayuntamiento de la misma provincia, designado por el presidente del tribunal. En Madrid, el tribunal se constituirá en la siguiente forma: Presidente, el rector de la Universidad; vocales, el catedrático de Derecho administrativo de la misma universidad, designado por el rector; un abogado por el colegio de Madrid; un catedrático de la Escuela de Comercio; un concejal del Ayuntamiento de Madrid, designado por la Corporación; el secretario del Ayuntamiento de Madrid, uno de otro de la provincia y un jefe de Administración del ministerio de la Gobernación, y que actuará como secretario.

Para que estos tribunales puedan actuar, se requiere por lo menos la asisencia de la mayoría de sus individuos.

Todos los aspirantes que deseen obtener títulos de aptitud para secretarios de Ayuntamientos de 2.000 habitantes á 15.000, exceptuados los de capitales de provincias, harán sus exámenes ante cualquiera de los tribunales provinciales.

Ante el tribunal superior con residensia en Madrid actuarán todos los que deseen obtener título de actitud para secretario de Ayuntamiento de capital de provincia, aunque su vecindario sea inferior al de 15.000 residentes, y para toda secretaría de Municipio mayor en el censo de los habitantes indicados.

Los exémenes serán de dos grados, ó sea, unos aquellos que han de verificarse ante los tribunales de provincia, y otros distintos los que deban tener lugar ante el tribunal de Madrid.

Los programas por preguntas para regir los exámenes se formarán todos los años por los tribunales respectivos, publicándose en los *Boletines Oficiales* con ocho meses de anticipación á la fecha en que los exámenes deben verificarse.

Los programas del tribunal que ha de actuar en Madrid se publicará en la *Gaceta*, además del *Boletín Oficial* en la provincia.

Los ejercicios serán: en los tribunales provinciales dos, uno teórico y otro práctico; en el tribunal de Madrid tres, escrito, teórico y práctico.

Los tribunales de exámenes, una vez terminadas sus funciones, remitirán á la Dirección de Administración lista certificada y debidamente autorizada por el presidente y secretario, de todos los individuos que hayan sido declarados aptos. Estas listas se publicarán inmediatamente en la *Gaceta*, llevándose en dicha Dirección un registro especial donde consten todos los que se encuentran en condiciones legales de poder optar á los concursos por poseer el título de aptitud.

Sueldos y jubilaciones.—Los sueldos de los secretarios de Ayuntamiento se sujetarán á la siguiente escala:

Madrid y Barcelona, 12.500 pesetas.

Poblaciones mayores de 100.000 habitantes, 10.000.

Capitales de provincia de segunda clase 7.000

Idem íd. de tercera clase, 5.000.
Poblaciones de 50.001 á 100 000, 7.000.
Idem de 35.000 á 50 000, 6.000.
Idem de 25.001 á 35.000, 5000.
Idem de 10.001 á 25.000, 4.000.
Idem de 7 501 á 10.000, 3.000.
Idem de 2 001 á 7 500, 2.000.
Idem de 1 501 á 2.000, 1.500
Idem de 1.001 á 1.500, 1.250.
Idem de 750 á 1.000, 950.
Idem de 501 á 750, 750.
Idem hasta 500 habitantes, 500.

Estos sueldos regirán desde el momento que se confeccione el primer presupuesto una vez sancionado este reglamento, pero entendiéndose que sin perjuicio alguno á los derechos adquiridos, es decir, que los que disfruten por acuerdos de los Ayuntamientos sueldos mayores á los establecidos en la escala gradual anterior, continuarán con ellos hasta tanto que la plaza quedara vacante, y para su provisión se señalará el sueldo que le corresponde con arreglo á lo anteriormente estipulado.

Los Ayuntamientos podrán establecer el aumento gradual de 500 pesetas de sueldo cada cinco años, siempre que dichos aumentos no lleguen al doble del sueldo señalado en este reglamento en poblaciones de 10 á 25.000 habitantes ni exceda de la mitad en las de mayor vecindario.

Los secretarios no percibirán otros sueldos ó emolumentos que los que les está señalado al cargo, en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores.

En ningún caso podrán los Ayuntamientos rebajar los sueldos de los secretarios por los derechos contraídos en virtud de los concursos.

Los secretarios de Ayuntamiento tendrán derecho á jubilación que podrá ser solicitada por el interesado cuando tuviere más de sesenta años de edad ó acreditase hallarse físicamente impedido para la prestación del servicio, siempre que en uno ú otro caso tuviese más de veinte años de servicios efectivos prestados al mismo Ayuntamiento.

El Ayuntamiento también podrá jubilar de oficio á su secretario cuando reuniese las condiciones reglamentarias para este derecho y se hallase físicamente impedido para el servicio, siempre que así se certifique por dos médicos nombrados por la Corporación.

Para declarar la jubilación de oficio tendrá que adoptarse el acuerdo cuando menos por las dos terceras partes de la totalidad de los concejales que componen el Ayuntamiento.

Los ayuntamientos podrán conceder pensiones á las viudas y huérfanos de los secretarios que al fallecer contasen veinte años de servicios, no excediendo aquéllas de la tercera parte del mayor sueldo disfrutado por el causante por mas de dos años. Cuando la pensión se conceda á los huérfanos separadamente, tampoco excedera en total de la proporción indicada.

Cuando el secretario falleciese sin cumplir los veinte años de servios, se podrá conceder, en calidad de socorro, á su viuda ó huérfanos, el importe de una paga anual como maximun.

Las jubilaciones y pensiones serán satisfechas por el Ayuntamiento.

Los Ayuntamientos cuidarán de promover la creación de Montepíos para el pago de jubilaciones y pensiones á las viudas y huérfanos de los empleados, procurando dotarlos convenientemente para atender á todos los fines. Vigilarán su administración y marcha nombrando el presidente de los mismos, y para contribuir al sostenimiento de ellos podrá imponer á los secretarios y á los demás empleados, á ellos también fuese aplicable un descuento que no exceda del 3 por 100 anual. Sólo en el caso de existir estas instituciones debidamente dotadas, quedará relevado el Ayuntamiento del pago de jubilaciones.

Los Ayuntamientos podrán asociarse para la creación y sostenimientos de estos Montepíos.

El haber de jubilación será el 50 por 100 del sueldo máximo disfrutado en activo durante más de dos años.

Aranceles judiciales

Los desahucios

He aquí el texto dispositivo del Real decreto dictado recientemente sobre la materia:

«Artículo 1.º En las poblaciones cuyo número de habitantes sea mayor de 20.000, todas las costas del juicio desahucio, en primera y segunda instancia, incluyendo la ejecución de sentencia ó lanzamiento, no podrán exceder en ningún caso de las cantidades que se fijan en lo siguiente escala gradual.

Cuando el alquiler mensual de la habitación de que se trate no exceda de 20 pesetas, 18 pesetas.

En los alquileres de 20'01 á 40 pesetas, 20 idem.

En los alquileres de 40'01 á 100 pesetas, 30 idem.

Cuando el alquiler mensual de la habitación de 100 pesetas, se aplicará el Arancel de 4 de Diciembre de 1883.

Art. 2.º En el caso de exceder las costas devengadas en los juicios de desahucio de los tipos señalados en el artículo anterior, los funcionarios de la Administración de justicia y auxiliares y subalternos que deban percibirlos sufrirán á prorrata en sus respestivos derechos el descuento proporcional que les corresponda, según está prevenido para los juicios verbales en el artículo 345 del actual Arancel.

Art. 3.º Cuando el contrato de arriendo comprenda tiempo distinto del mes, se hará el oportuno cálculo de lo que corresponda á una mensualidad para deducir el tipo aplicable en cada caso, conforme á lo dispuesto en le art. 1.º

Desde el Foro

I

Por la reseña que publica *El Dia de Palencia* en su número de ayer de la sesión celebrada por la Junta Municipal, el encargado de hacerla, que supongo será el Sr Benito, puesto que este era quien tomaba las notas cuando se estaba celebrando, viene haciéndome cargo que las enmiendas por mí presentadas hubieran sido más oportunas cuando se discutió por el Ayuntamiento el presupuesto adicional.

El Sr. Benito, por lo visto, ignora que el día precisamente oportuno era ayer, puesto que la discusión y sanción corresponde á la Junta Municipal y de nada hubiera servido que el Ayuntamiento tuviera aprobado su presupuesto si aquélla no le hubiera prestado su conformidad; ademas aquel día estuve indispuesto, y supongo que al Sr. Benito no le parecerá mal procure primero por mi salud, y á esto, he de añadir que de antemano sabía que nada había de conseguir para lograr convencer á los señores de la Comisión de Hacienda de su error, porque el asunto se había hecho cuestión de gabinete; pues hay en el Ayuntamiento quien no puede equivocarse.

Antes de pasar á otro asunto he de aclarar lo que el Sr Benito (suponiendo sea este señor) trata de impertinencia en la reseña de la sesión; yo dije que me oponía á la consignación de pesetas 1.500 para reparaciones de la casa consistorial, porque entendía que con 750 y 500 que existen consignadas en el presupuesto corriente, había suficiente para entarimar los pasillos y cambio de puertas de la planta baja, y que me constaba que la diferencia se había de emplear en otra obra, dentro de la casa; (no para invertirlo en distinto capítulo como entendió el Sr. Revilla) y supongo que se convencerá el Sr. Benito que no hubo tal impertinencia y que lo que hubo fué que entendieron mal, se va usted enterando Sr. Benito.

Por adelantado he de manifestar á este señor que no he de discutir, pues soy enemigo de malgastar el tiempo y solo he de concretarme á hacer pública mi gestión y opinión en el Ayuntamiento, proponiéndome ocuparme de varios asuntos que interesa que el público conozca, para que forme su juicio, empezando por el presupuesto adicional.

En primer lugar, reto á los señores presidentes de Comisión para que me digan qué cuentas han informado durante este año, de qué fechas son, cuánto han gastado del presupuesto corriente, lo que deben, á quién, y lo que necesitan gastar, y cuando esto conozca entonces me convenceré que el presupuesto está hecho con equidad, pero mientras tanto voy á permitirme demostrarles lo contrario á los señores de la Comisión de Hacienda.

En el material de consumos; consignado en el presupuesto corriente 1.500 pesetas, en el adicional consigna la Comisión 1.500, total 3.000

El año 1.901 solo se gastaron 2.100, este año se gastarán 900 más sin el aumento de ningún fielato, (correspende á la Comisión del Sr. Miguel).

Para material de Secretaría: consignado en el presupuesto corriente 2.500 pesetas, consignado por la Comisión en el adicional 800, pedía ya 1.000, aun habiendo consignado las mil se hacía un total de 3.500, el año pasado se hubiera gastado 3.713 este año 2.220, (corresponde á mi Comisión) economía 1.493 pesetas.

Adquisición de efectos: el año pasado se hubiera necesitado 2.738'32 y este año gastando toda la consignación se elevará á 1.763, economía 970 pesetas, (corresponde á mi Comisión).

Gastos de representación y menores: el año pasado se hubieran necesitado 2.660 y este año aun habiendo consignado lo que ya pedía, que resultan 900 pesetas más que lo que la Comisión consignó, resultarían 1 900, economía 760, (corresponde á mi Comisión).

Pinso de caballos del servicio de consumos: en 1901 se gastaron 975, este año se consigna hasta 1.150; nos dijo el Sr. Miguel que había subido de precio la cebada del año pasado á este.

Material de la plaza de Abastos: en 1901 se gastó 113, este año se consigna hasta 170, nos dijo el Sr. Cabeza, que solo en escobas se gastaba mucho.

Pienso de mulas: en 1901 hubo bastante con 2.900, este año se consigna hasta 3.600 y según personas peritas, hay suficiente con 2.190, puesto que hay 6 mulas á peseta por día y cabeza; este dato, repito, lo dice una persona competente.

Instrumentos y uniformes para los músicos: no creyó conveniente la Comisión hacer consignación alguna, por lo tanto no hay por qué ocuparse de ella, pedía yo 600 pesetas.

Gratificacióa á individuos y sueldo del personal de la banda: hay una plantilla aprobada en sesión que con el sueldo del profesor se eleva á pesetas 17.770'32, como la Comisión no creyó conveniente consignar las 2.649'07 que hacían falta para acabar de pagarles durante el presente año, llegará el mes de Octubre y no hay medio hábil de satisfacerles los sueldos, (corresponde á mi Comisión).

Germán de Guzmán.

(Se continuará)

NOTICIAS

En la subasta de mantas celebrada ayer en Madrid en el Establecimiento Central del Cuerpo Administrativo del Ejército, se presentaron tres pliegos de proposiciones.

Uno de don F. de tal, de Madrid á 12 pesetas 50 céntimos, por cada manta.

Otro de don David Rodríguez, de Palencia, á 12 pesetas 40 céntimos, cada manta.

Otro de don Demetrio Casañé, de Palencia, á 11'98, siendo adjudicadas á este último por ser el pliego más barato que se presentó, constituyendo una baja de cinco mil cien pesetas en las 5.000 mantas.

La Dirección general de Aduanas, há acordado que don Isidoro Aguilar Cuadrado, oficial de cuarta clase de la misma, pase á Villamuriel (Palencia) á prestar el servicio de intervención en la fabrica «Azucarera Palentina» en susritución de D. José Ortega, que actualmente presta dicho servicio y ha sido nombrado administrador de la Aduana de Herrera de Alcántara.

Por falta de número de señores concejales no ha podido hoy celebrar sesión ordinaria la Corporación municipal.

En las últimas horas de la tarde de ayer subió al cielo el precioso niño Lino, hijo de nuestro querido compañero señor Ansótegui.

El dolor que á este y esposa produce la triste separación de aquel angel, causa en nosotros profunda pena y con ellos lamentamos, el que se vean privados de las alegrías que les proporcionaba el que era el encanto del hogar.

En el dia de ayer y en el trayecto comprendido desde la primera bocaplaza al corral de Castaño fué hallada una llave que está á disposición de quien acredite ser su dueño, en la Inspección de Vigilancia.

Minas

Por D. Moisés Diez Santamaría con poder de D. Jaime Landa Suarez se ha presentado en el gobierno civil solicitud de registro de veinticuatro pertenencias para la mina de hierro titulada *Aurrera número dos* sita en término municipal de Velilla de Guardo.

Y por el mismo otra solicitud de registro de cuarenta y dos pertenencias para la mina de hierro titulada *Ampliación á Aurrera número dos*, sita en término de Velilla de Guardo.

Música

Programa de las obras que ejecutará la banda de música municipal, mañana á las ocho y media de la noche en el paseo del Salón.

El motete, pasodoble.—Torregrosa.
Miniatura, polka.—Farbach.
La alegría de la huerta, gavota.—Chueca.
Alborada.—Veiga.
Día feliz, valses.—Peinado.
Cambios naturales, pasodoble.—Roig.

Se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Guardo con el sueldo anual de 999 pesetas pagadas por mensualidades vencidas, debiendo solicitarse en el plazo de diez días á contar de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial*.

Por el juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de Barcelona se llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Marcos Pino Terieño.

M.C.D.2022

En la iglesia de San Miguel se celebró esta mañana el enlace de la señorita Julia Gallo Diez, hija del conocido mueblista de esta plaza D. Bruno Gallo, con D. José García Bravo, tenedor de libros del almacén de paños de don Tomás Alonso.

Enviamos nuestra enhorabuena al nuevo matrimonio, al que deseamos una larga luna de miel.

En esta Administración principal de Correos, ha sido puesta en lista una carta dirigida á Desideria Castellanos, Plaza Mayor, núm. 1, Palencia, por desconocerse á la interesada.

La próxima feria

Principia á notarse que se acercan las fiestas de nuestro patrono siendo el comercio, el primero en iniciar el movimiento, pintando sus fachadas y reformando sus comercios.

El circo en que ha de actuar la compañía gimnástica del Sr. Aragón, está á punto de terminarse, siendo seguro que se le presenta un buen negocio.

El Casino, tiene ultimado cuanto se relaciona, con los dos magníficos conciertos, que ha de celebrar, y en los cuales tomarán parte las notables artistas señoritas Petroski y Blasco, y los Sres. Bezares y García Prieto, dirigidos por el maestro Urrutia.

De toros

Mañana probablemente saldrá con objeto de disponer cuanto sea necesario para el encajonamiento de las dos corridas, el individuo de la comisión directiva Sr. Rebollo el cual al propio tiempo habrá de elegir el ganado, no obstante que sabemos que el ganadero señor Hernández, tiene apartada una bonita corrida en lámina y peso.

Por su parte el Duque, se halla dispuesto á que sus toros dejen el buen cartel del año anterior.

Los señores Alonso, encargados del abono de las corridas, han recibido ya bastantes pedidos, siendo en su mayoría de fuera de la capital, esto hace suponer con fundamento que haya unas buenas entradas.

El teatro

Anoche llegó á esta capital, encontrándose aún entre nosotros, el activo empresario y querido amigo nuestro D. Eugenio G. Solalinde y de la conversación que con él hemos tenido, puede considerarse como un hecho, que en nuestro coliseo, actuará una notable compañía dramática, en la cual figuran artistas que han recibido muchos aplausos en teatros de primer orden, siendo seguro que de mañana á pasado se conozca la lista y condiciones de abono, así como el número de funciones, que seguramente no bajarán de doce.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Lino González Trigueros, 19 meses, Mayor pral., 100.—Justa Sanz Lamas, 3 años, Virreina, 1.—Salvador Herero Fernández, 2 años. Hospicio, 18.

Matrimonio.—José García Bravo, Santander, 28 años, con Julia Gallo Diez, Palencia, de 20.

HERNIAS (Quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, vientre abultado, ó caido, parálisis etc.

Consulta médico especial

Para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos Herniarios y corsés fajas de aluminio para contener el vientre conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Palencia los días 28 y 29 de Agosto en el Hotel Continental.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral, 19 y 21, Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—Santa Juana Francisca Fremiot, Santa Ciriaca, San Fidel y San Germán.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

La corte y los periodistas

MADRID 20 (9'15)

La prensa toda coincide en lamentarse del incidente ocurrido á los periodistas en Pamplona al visitar el rey el fuerte de San Cristóbal, haciéndoseles salir de éste, á pesar de la orden que por escrito recibieron del ministro de la Guerra

Con este motivo algunos directores han dado órdenes á sus redactores para que regresen á Madrid abandonando el viaje de la Corte,

Los periódicos reconocen la situación desairada en que se ha colocado á Weyler, y aunque se ha hablado de que presentaría la dimisión, dúdase que lo haga.

Una protesta

MADRID 20 (10)

Los senadores y Diputados por Pamplona, han entregado al general Weyler una enérgica protesta contra los procedimientos que siguen empleando los empleados palatinos que acompañan al rey en su viaje.

El ministro de la Guerra prometió á los representantes de Navarra, tratar de la cuestión en el primer Consejo que se celebre á su regreso á Madrid.

LOTERÍA

MADRID 20 (12'15)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números	Pesetas
6321	140.000
7434	60.000
26782	30.000

Con 3000 pesetas

20635	25928	7030	12850
82	12288	1653	27621
8597	19151	14406	2300
5331	1480	2296	5682
2277	6023	27184	8175
16068			

El viaje del Rey

MADRID 20 (13'20)

Los telegramas de Pamplona dan cuenta de la marcha del rey á Vitoria.

A este se le ha hecho una entusiasta despedida y el monarca habló con los niños y personas de la clase del pueblo á quienes afectuosamente estrechaba sus manos.

Los periodistas

Estos se han separado de la expedición regia, habiéndose dirigido á San Sebastián, en cuya capital se les prepara por sus compañeros un buen recibimiento, proponiéndose estos esperarlos con música.

El Rey en Vitoria

MADRID 20 (14'30)

S. M. ha llegado á Vitoria siendo recibido en la estación por los senadores, diputados, diversas comisiones y un gentío inmenso.

El Sr. Dato vitoreó al monarca

En la iglesia de San Miguel donde se cantó el *Tedeum*, fué recibido con palio.

Después se dirigió el rey y la regia comitiva al palacio de la Diputación.

En el trayecto se han levantado varías tribunas que estaban atestadas de personas las cuales arrojaban palomas y flores al rey, en medio de delirantes vítores.

En la carrera se veían tres artísticos arcos construidos por la Diputación, el Ayuntamiento y la guarnición.

No hay dimisión

MADRID 20 (15)

Se ha desmentido que el general Weyler haya presentado la dimisión.

Este ha telegrafiado al Gobierno quitando importancia al incidente ocurrido en Pamplona con los corresponsales de los periódicos.

El ministro dice que fué una equivocación imposible de evitar por haber llegado él al fuerte algo retrado á la comitiva.

A los ganaderos

Estando en la época de la recolección de la hierba, el dueño de la *Dehesa Juliana* situa la en el distrito municipal de Santiurde de Reinosa, avisa á los ganaderos que deseen adquirir alguna partida de hierba, que se está recolectando en las mejores condiciones posibles, y bien prensada en pacas de 60 á 70 kilos, y se cotizará por ahora á *sesenta y cinco céntimos* la arroba puesta sobre vagón en la estacion de Lantueno-Santiurde.

Pueden dirigirse á D. Antonio de Quesada, Cuesta del Hospital, 5, imprenta, Santander-

A los labradores

Por sus excelentes resultados las máquinas aventadoras que con privilegio exclusivo construye D. Antonio Ciutat, Ronda de la Estación, Lérida, han obtenido recientemente en la Exposición de Burgos las más altas recompensas otorgadas á la sección de Agricultura ó sea Medalla de plata y Diploma.

Son recomendables por su inmejorable labor las núms. 3 y 5, construídas para funcionar con malacate ó á mano.

Tambien se construye en el referido taller máquinas para limpiar trigo en el granero, las que separan toda clase de semillas largas y redondas, así como las impurezas que contenga, de suerte que queda en disposición de servir de simiente.

Las hay de dos partes y de una, limpiando de 3 á 4 hectolitros por hora.

Para detalles pueden darles en casa de don German Ortega, de Villamartín de Campos, donde esta funcionando una todos los días así como de los precios de ellas.

Los mejores productos
en
CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS
Sociedad GAMBRINUS—Valladolid
Pídanse las nuevas clases

Imprenta, litografía y librería
de
Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 120

EL HECHICERO

ó el

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

—¡Estrella!... ¡Cuán injusta eres!...

—Perdona, Rodrigo; pero ¡te amo tanto!.

—¿Y es menos intenso mi amor?

—Guárdalo, pues, que no la amengüe la ausencia.

—¡Estrella mia!

—Acuérdate de mi á todas horas, en todas partes que yo, en esta soledad, contaré los dias llorando y no pasará uno sin que pregunte á ese arroyo porqué no guardó tu imágen en sus aguas, á las tórtolas porqué no aprendieron á imitar tu voz con sus arrullos dulces, y á la brisa porqué se llevó tus suspiros y no los dejó vagando entre ese verde ramaje para que besaran mi frente. ¡Ah!... Tu amor es mi vida... ¡No me olvides!...

—¡Aqui!—exclamó Rodrigo con todo el fuego de su pasión y mientras rodeaba con un brazo el talle esbelto de la hechicera niña,—aqui, sobre mi corazón estará siempre tu imágen querida!..: ¡Ah!... Tu recuerdo me infundirá valor en los sangrientos combates, entre cuyo estruendo resonará tu nombre pronunciado por mí, y cuando cierre el sueño mis ojos, tu recuerdo también se presentará á mi imaginación como un angel cuya sonrisa será la promesa de una dicha incomparable. Jamás, Estrella, jamás dejaré de amarte, ni aun después de mi muerte,por que mi amor sobrevivirá con mi espiritu y como él será eterno.

—¡Ah!—murmuró la joven dulcemente,

Y sus negros y rasgados ojos fijaron en el doncel una mirada tan ardiente, tan lánguida que parecia llevar todp el fuego, toda la ternura de la pasión que encerraba su pecho virginal.

Palpitó el corazon de Rodrigo como si fuera á romperse en mil pedazos, tiñóse de púrpura su rostro, dos relámpagos se escaparon de sus púpilas, y entreabrió sus labios rojos y ardientes.

Empero no acertó á pronunciar una palabra.

¿Qué habia de decir?

Arrullaron las tórtolas con más languidez que nunca.

¡Con cuanta rapidez pasó el tiempo!

Rodrigo se habia olvidado de su partida.

Estrella no pensaba mas que en contemplar al hermoso mancebo.

Asi hubieran pasado toda la mañana, porque si no tenían palabras que decirse, sus ojos no se cansaban de mirarse.

Empero sonó muy cerca de ellos un leve ruido, como el de las hojas movidas por el aire.

Estremeciéronse los enamorados, puso Rodrigo mano á su daga y miró á su alrededor.

—¡Ah!—murmuró la niña temblando.

—Es el viento,—dijo el doncel cuando se convenció de que nadie se acercaba.

—Soy yo,—dijo la voz de un hombre.

Y salió Pelayo de la espesura.

Estrella lanzó un grito, y ocultó el rostro entre sus manos.

Rodrigo se puso de pié y exclamó:

—¡El Hechicero!

Este se adelantó con sereno rostro, fijó en el mancebo una mirada de ternura sin igual, y dijo en acento grave:

—Rodrigo, te llama el deber, te espera la gloria. Y¡tú Estrella, llevanta la frente, que está pura: el amor no mancha cuando no se olvida la virtud.

El joven se sintió dominado por la mirada y la voz del convertido, y solo pudo decir con acento doloroso.

—¡Separarnos!...

—Es preciso,—repuso Pelayo.

—¡Amada y perseguida por mi rival poderoso!...

—Queda á mi lado...

—¡Oh!...

—Rodrigo, eres digno de Estrella porque has sabido respetar su pureza en los momentos en que estábais más dominados por la pasión.

—¿Quién eres, hombre misterioso, que así me hablas?

—Ya te lo he dicho.

—¿Quien eres, que tanto respecto muestras á la virtud, que con tanto cuidado guardas la pureza de esta niña.?

—Soy el instrumento de la justicia de Dios...

—¡De la justicia de Dios...

—¡Si!

—Pero mi padre...

—Rodrigo,— interrumpio Pelayo, —te llama el deber, te espera la gloria.

—O la muerte...

—La patria es tu madre, y el hijo que por su madre muere, honra su memoria y recibe en el cielo el premio de su virtud.

—¡Ah! ..

—Dios te bendiga,—dijo el Hechicero con voz ahogada.—Adiós.

Y desapareció entre la espesura.

Rodrigo dió un paso para seguirlo.

M.C.D.2022

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España. Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago. Verdadero clima de altura (1.636 metros)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficacísimo único en el mundo, para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las Aguas de Panticosa es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anemia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cititis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por retropulsión de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación férrea de Sabiñanigo en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y armiatria.

Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones á saber:

Precios ordinarios: de 1.° á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas aguas de Panticosa se exportan en cajas de 12 y 24 deros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y en Palencia en la Farmacia y Droguería de N. Fuentes é hijo, á 1 peseta la botella litro y á 0'75 la de medio.

Para detalles é informes dirigirse á la Administración general de la Sociedad Aguas de Panticosa instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de SEGUROS

Seguros marítimos. Seguros contra incendios

Capital social: Pesetas 1.000.0000

Valores depositados en garantía: Pesetas 12.000.000

Administradores

Banco Asturiano de Industria y Comercio. Banco de Cartagena. Banco de Gijón

Subdirector en la provincia D. PEDRO OVEJERO, Domicilio, Mayor pral., 70

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.

Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.°

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, gestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.— Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.— En Palencia, Farmaocia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
51	Correo	Madrid.	Santander	1.ª y 2.ª	2'36	2'48
11	Id.	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Palencia	Santander	1.ª y 2.ª		3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'37	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8'56	9'09
1051	Mercans.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	10'31	15'45
1405	Id.	Palencia	León	Idem		13'25
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'41
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
20	Mixto	Santander	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª 3.ª	16'43	16,58
22	Id.	Gijón	Idem	Idem	18'47	18'59
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23'17	23'36

ALMACEN DE MADERAS

DE ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA,

PALENCIA

Precios económicos

Anuncio

Por no poderlo atender cede en las mismas formas y compromisos adquiridos con la sociedad Eléctrica Palentina y en la misma cantidad de cuatromil quinientas pesetas al año, la conducción del agua para los generadores de vapor de las máquinas existentes, por el plazo de dos años, á partir del primero de Septiembre de este corriente año y esto con intervención del Sr. Gerente de dicha Sociedad.

Los solicitantes pueden presentar sus pliegos cerrados hasta el día 25 de Agosto en las oficinas de esta sociedad, siendo elegible el pliego por el Sr. Gerente y siempre basado dicho precio como máximo en la cantidad citada y si algún pliego presentasen con menor cantidad esto quedaria en beneficio de la Sociedad.

Palencia Agosto de 1902.

Estanislao P. Suazo.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego.

¡Donde me Retrato!

En la Fotografía

de R. EGIDIO

que es muy barato

Frente al Salón, Perezucos número 3.

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

Plano vertcial

Se vende barato. Mayor pral. 49

Se venden

Cuatro jergones «somiers» nuevos, que se cederán baratos.

Para verlos y tratar; dirigirse Mayor pral 212, entresuelo.

Casa en venta

La número 12 de la calle Mayor antigua, en magnífico estado de conservación

Informaran en la misma.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.° 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Dependiente

De ultramarino, se necesita uno que esté bien instruido, de quince á dieciseis años, infromarán calle Mayor 166. *Hipólito Gonzalez*

Sra Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ - DEPOSITO GENERAL -

M.C.D.2022